

11	Tramitación de documentación técnica a vehículos nacionales (reformas, etc.)	6,59	-	0,00	6,59	0,26	0,00	6,85
12	Inspección parcial del vehículo	13,18	-	0,00	13,18	0,53	0,00	13,71
13	Tramitación de proyecto técnico (supervisión de reformas de remisión de tarjeta a Delegación, etc.)	16,48	-	0,00	16,48	0,66	0,00	17,14
14	Control de emisiones gaseosas a vehículos de gasolina	4,39	-	0,00	4,39	0,18	0,00	4,57
15	Control de emisiones gaseosas a vehículos de gasoil	8,79	-	0,00	8,79	0,35	0,00	9,14
16	Control de emisiones acústicas	4,39	-	0,00	4,39	0,18	0,00	4,57
17	Comprobación de limitador de velocidad con simulador	9,89	-	0,00	9,89	0,40	0,00	10,29
18	Vehículos accidentados	122,76	-	0,00	122,76	4,91	0,00	127,67
19	Expedición de Anexo a la Tarjeta de ITV	2,03	-	0,00	2,03	0,08	0,00	2,11
20	Expedición de adhesivo de ITV por extravío	2,03	-	0,00	2,03	0,08	0,00	2,11

Las terceras y sucesivas inspecciones motivadas por rechazo en las anteriores, devengarán una tarifa de 7,69 euros si se llevan a cabo dentro de los dos meses naturales, contados desde la fecha de la primera inspección y si la causa de rechazo en la primera inspección fue por defectos de las pruebas de seguridad. Si el rechazo fue causado exclusivamente por el control de emisiones contaminantes, se devengará una tarifa del 70% del importe de la prueba y el vehículo fue rechazado por defectos de seguridad y de control de emisiones se devengará una tarifa por ambos importes (7,69 euros más el 70% de la prueba de gases correspondientes). En cualquier caso, si el vehículo se presenta a inspección pasados dos meses naturales de la fecha de primera inspección, se devengará la tarifa completa correspondiente.